DNCP

NOTA DNCP/DNC/ Nº 4496/2016 Asunción, 4 de marzo de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Santa Rita
Teléfono: 067-3221092/220043
PRESENTE:

Ref.: CD Expediente N° 304581 "Servicio de Lavado de vehiculos" ID 306083 **(Ingresó el 1/03/16)**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo C Especificaciones Técnicas**. Lavado Camión Tumba (mercedes, Mazda) Lavado de Motoniveladora Caterpillar; Lavado de Pala Cargadora, Lavado de Tractor (Valmet, Ford), Lavado de moto: se visualizan las mismas especificaciones técnicas que las camionetas y el automóvil sedan (aspirado del interior del vehículo, piso, tapizado, tapetes).
   Consultamos si las especificaciones técnicas de los camiones, las palas cargadores, los tractores y las motos no tendrian que ser más específicas según el tipo de vehículo.

2. **El Anexo D Formularios**. Se observan 2 (dos) anexos, uno de ellos en la carta de invitación estándar y otro en archivo separado.
   Recomendamos la presentación de la carta de invitación sin el Anexo D conforme al modelo que figura en el Portal de Contrataciones Públicas link documentos Estándares.

3. **Anexo D Formularios: archivo separado.** No se visualiza el formulario 7 Modelo de Contrato.

4. **Anexo E Documentos de la Oferta.** Sugerimos indicar NO APLICA al requisito de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (personas físicas y jurídicas) atendiendo que en el Anexo B punto 11 asi lo mencionan.

5. **Anexo E Documentos de la Oferta.inc. V) Otros Documentos punto 3).** Recomendamos indicar los años para la presentación de las copias de los contratos ejecutados y/o facturas de ventas en la prestación de servicios de lavados de vehiculos.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Normativo

Nancy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

Abog. Ada Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc